



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 191 -2016-SUNARP/SG

Lima, 17 AGO. 2016

VISTOS, el Informe N° 394-2016-SUNARP/OGA-OAB y el Memorándum N° 840-2016-SUNARP/OGA-OAB de la Oficina de Abastecimiento; el Memorándum N° 1055-2016-SUNARP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; así como el Memorándum N° 561-2016-SUNARP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Sunarp; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;



Que, en atención a la citada normativa, mediante Resolución N° 020-2016-SUNARP/SG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el ejercicio presupuestal 2016, siendo modificado con las Resoluciones N°s 036, 052,070,085,093,100,117,121,130,137,150,172 y 173-2016-SUNARP/SG;



Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Abastecimiento propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de Incluir un (01) procedimiento de selección por el monto de **S/.105,133.10** (Ciento cinco mil ciento treinta y tres con 10/100 Soles), el mismo que se detalla en el Anexo Único de la presente resolución;

Que, a través del Memorándum N° 1055-2016-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que se cuenta con los recursos presupuestales para el presente ejercicio; así como la previsión de los recursos presupuestales para el año 2017 respecto de la contratación del servicio de provisión de una plataforma educativa virtual y soporte a nivel de infraestructura requerido por el área usuaria;



Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de



procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, según el Informe N° 394-2016-SUNARP/OGA-OAB y Memorándum N° 840-2016-SUNARP/OGA-OAB elaborados por la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la Sunarp, la modificación del Plan Anual de Contrataciones se justifica y sustenta en la causal de inclusión de contrataciones prevista en la normativa de contrataciones del Estado vigente;

Que, mediante Memorándum N° 561-2016-SUNARP/OGAJ de fecha 11 de agosto de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado por la Oficina de Abastecimiento, toda vez que se encuentra dentro de los supuestos previstos por la normativa de la materia;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina de Abastecimiento de la Sunarp;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2016 – Sede Central, de acuerdo al Anexo Único: “Procedimiento de Selección Incluido”, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y su publicación en el portal institucional de la Sunarp, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el SEACE.



Carlos Alberto Díaz Chunga
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp



ANEXO UNICO

A) NOMBRE: 001818-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

B) AÑO: 2016

C) SIGLAS: SUNARP

UE 001

E) RUC: 20267073580

F) PLIEGO: JUSTICIA

RSO 070-2016-SUNARP/SG

N. REF	ITEM UNICO	PREC EDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
75	1-81	0-NO	AS	Servicios	Servicio de Provisión de una Plataforma Educativa Virtual y Soporte a Nivel de Infraestructura	105,133.10	1-SOLES	RDR	Agosto	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	

01 INCLUIDO

105,133.10

